

Luciano Bautista Torregrosa, del mismo.

Alfonso Martínez Agüera, del mismo.

Francisco Morón Fernández, del mismo.

Eustaquio Pegenaute Pardo, del mismo.

José Durán Ortega, del primer Grupo de Asalto (Barcelona).

Gabriel Colmenar Torralba, del mismo.

Santiago Montaner Abargues, del segundo Grupo de Asalto (Barcelona).

Manuel Garea Duque, del 36 Grupo de Asalto.

Domingo Torrejón López, del mismo.

Antonio López Sánchez, del Parque Móvil número 2 (Valencia).

Cándido Torralba Pérez, del Parque Móvil número 3 (Barcelona).

Emilio Castellanos Mañas, de la Plana Mayor de la Inspección.

José Ortiz Peña, de la 52 Compañía Urbana (Ocaña).

Francisco Carbonell Figueroa, de la misma.

José Magadán Sabugo, de la misma.

Ramón García del Blanco, del 40 Grupo de Asalto (Barcelona), al séptimo.

Fernando Sánchez Corriendo, del ídem, al ídem.

Celestino Álvarez Silva, del ídem, al ídem.

Vicente Hernández Guarnido, del ídem, al ídem.

Antolín Díaz Gómez, del ídem, al ídem.

José Vázquez Rodríguez, del ídem, al ídem.

José Arenal Duarte, del ídem, al ídem.

Ángel Villalobos Gómez, del ídem, al ídem.

Daniel Fernández Soria, del ídem, al ídem.

Alberto Martín Pérez, del ídem, al ídem.

Luis Erades Climent, del ídem, al ídem.

Alfonso Bautista Toca, del ídem, al ídem.

Manuel Plaza Martín, del ídem, al ídem.

Manuel Mariño Orozco, del ídem, al ídem.

Mariano Martínez Martínez, del ídem, al ídem.

Víctor Arquer Vivares, del ídem, al ídem.

Pedro Fernández Ramos, del ídem, al ídem.

Juan Expósito Moreno, del 40 Grupo, al 24.

Antonio Soler Roa, al servicio de la Generalidad.

Valentín Pacheco Osuna, al mismo.

Emilio Hernández Márquez, al mismo.

Santiago García Porras, al mismo.

Manuel Huertas Martín, al mismo.

Juan Leal González, del 21 Grupo de Asalto (Barcelona).

Artículo 4.º *Rectificación.*—El destino al 21 Grupo de Asalto, publicado en la orden del día 16 del actual, del guardia reingresado Bernabé Belmonte Cuadrado, se entenderá rectificado en el sentido de ser al 33 Grupo, por proceder de la Generalidad.

Barcelona, 19 de octubre de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Encontrándose vigente la orden que dispone que el personal de todos los Negociados de esta Inspección vistan precisamente de uniforme durante las horas de trabajo en los mismos, y habiendo observado que dicha orden está cayendo en desuso sin causa alguna que lo justifique, se advierte por medio de la presente, que a partir de esta fecha se exigirá con todo rigor su observancia, con pérdida de destino para los contraventores, haciendo responsable a los jefes de Negociado del cumplimiento de la misma, sin que afecte al personal de ordenanzas, que se atenderá a lo dispuesto para el mismo.

Artículo 2.º El teniente coronel jefe de la primera Zona del Cuerpo, en escrito de 13 del actual, me da cuenta del heroico comportamiento del guardia practicante de la 139 Compañía, José Sáez Martínez, el cual resultó gravemente herido por la explosión de una granada de mortero del enemigo, y como simultáneamente resultasen heridos por la misma explosión los cinco sirvientes de una ametralladora, se dedicó a curarlos con gran desprecio de su vida, a pesar de la intensa hemorragia producida por sus numerosas heridas, negándose rotundamente a ser evacuado, hasta que cayó desvanecido por la pérdida de sangre.

Este comportamiento, que tan alto habla de las virtudes del Cuerpo y del elevado concepto que del cumplimiento del deber tiene el guardia José Sáez Martínez, ha sido premiado por el jefe del X Cuerpo de Ejército, con el ascenso a cabo, y habida cuenta de que a méritos tan extraordinarios debe corresponder también recompensa extraordinaria, he dispuesto que dicho cabo sea promovido al empleo de sargento, complaciéndome en hacerlo público para satisfacción del interesado y estímulo de los componentes del Cuerpo en general.

Artículo 3.º Relación de guardias de nuevo ingreso reclutados por la cuarta División (Murcia), con expresión de la antigüedad a cada uno señalada.

Antigüedad 12 de septiembre de 1938

Emilio Hernández López.

Alberto Segura Ferrándiz.

Juan Maiquez Martínez.

José García Sánchez.

Tomás Sáez Gómez.

Antonio Muñoz Jiménez.

Antonio Martínez Vera.

José García Pina.

José Mateo Mateo.

Ángel García Nicolás.

Joaquín Martínez Campillo.

Manuel Cánovas Aguilar.

Aladino López García.

Diego Díaz Flomesta.

José Antonio López López.

Ramón Pamerós Aliaga.

Vicente Pérez Cremades.

Antonio Berna Santacruz.

Manuel García Ruiz.

José Escolar López.

Alejandro Menarguez Belmonte.

Pascual Domenech Brotons.

José Mineto Martínez.

Monserate Rabasco Anioite.

Emilio Pérez Torres.

Diego Piñero Gandel.

Federico León Palomo.

Antigüedad 13 de septiembre de 1938

Pedro Soto Jacobo.

Vicente Cerezo Fernández.

Claudio Ramón Tenza.

Pedro Lucas Castañón.

José Cayuela Olivo.

Antonio Fernández Jiménez.

Isidoro Saorín Miñano.

Manuel Moya Rodríguez.

Antonio Romero Romero.

Celestino López García.

Manuel Lancis Ferrer.

Jerónimo Lázaro López.

José Gosalbez Alberola.

Casto Moreno Muñoz.

Joaquín Albero Rodríguez.

José Montesinos Ortega.

Anastasio Martínez Moreno.

Antonio Cánovas Garves.

Martín Zapata Díaz.

Blas Fernández Baños.

Joaquín Almagro Pérez.

Francisco Jiménez Mateo.

Francisco Nicolás Muñoz.

Pedro Martínez Navarro.

Antonio Navarro Navarro.

Juan Castelló Sala.

José Córdoba Carrión.

Manuel Serrano Pérez.

Vicente Fernández Torregrosa.

Vicente Gracias Ortiz.

José González López.

Francisco Mercader Martínez.

Eusebio Perona Nicolás.

Francisco López Porras.

Antonio Navarro del Pozo.

Antonio Carrión Ballester.

Juan López Bernal.

Juan López Hernández.

Pedro Rodríguez Molero.

Joaquín Fernández Arenas.

Emilio García Vivancos.